

DECRETO : N° 6475

COIHUECO, 20 NOV. 2012

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 6,122 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 79 de fecha 20/11/2012, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 19/11/2012, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2012.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2012 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:


(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. 49	25.500	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS	25.500	-
	INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS	25.500	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 001 001	Sueldos Base	3.500	
21 01 001 004 002	Asignación Zona	400	
21 01 001 015 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717		300
21 01 001 028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles		1.200
21 01 001 031 002	Asignación Post Titulo Art. 42 Ley N° 19,378		400
21 01 001 044 001	Asignación de Atención Primaria Salud	3.500	
21 01 001 999	Otras Asignaciones		500
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	1.000	
21 01 004 006	Comisiones de Sevicios en el Pais	1.000	
21 01 005 001 002	Aguinaldos de Navidad		700
21 02 001 001	Sueldos Base	2.000	
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria		1.000
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	2.000	
21 02 004 006	Comisiones de Sevicios en el Pais	800	
21 02 005 001 002	Aguinaldos de Navidad	700	
22 04 003	Productos Químicos	2.000	
22 04 005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	6.500	
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles para Mantenimiento y Rep.	500	
22 05 001	Electricidad	700	
22 05 002	Agua		1.000
22 05 003	Gas		1.000
22 06 001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	1.000	
22 07 999	Otros		500
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	
22 08 999	Otros Servicios Generales	6.000	
22 11 002	Cursos de Capacitación	500	
22 11 999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		500
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS	32.600	7.100
	INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS	25.500	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/RM/CMC


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco